

SECCIÓN 1^a N° 3234
LAS CONDES, 16 OCT. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Emprendimiento 2015, puesto en vigencia mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4567 de fecha 17 de Diciembre de 2014,
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°2896 de fecha 23 de septiembre de 2015, que aprueba las Bases de postulación y llama a postular proyectos al Torneo Comunal de Emprendimiento e Innovación Municipalidad de Las Condes 2015.
- La necesidad de modificar el cronograma del Torneo Comunal de Emprendimiento e Innovación Municipalidad de Las Condes 2015, dado el interés de resolver las consultas y solicitudes de aclaración a las Bases de dicho Torneo, recibidas con posterioridad al término del plazo dispuesto para ello.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°695/P 2015 de fecha 27 de enero de 2015, que establece el Orden de Subrogancia del cargo de Administrador Municipal.
- Y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

- 1) MODIFÍCASE las Bases de Postulación a Torneo Comunal de Emprendimiento e Innovación Municipalidad de Las Condes 2015, en los siguientes puntos:

IV CRONOGRAMA DEL TORNEO

• Cierre convocatoria	22 de octubre de 2015
• Publicación pre-seleccionados	28 de octubre de 2015
• Talleres de fortalecimiento	29, 30 de octubre y 2 de noviembre de 2015
• Presentación proyectos reformulados	06 de noviembre de 2015
• Publicación finalistas	12 de noviembre de 2015
• Publicación ganadores	17 de noviembre de 2015
• Premiación ganadores	19 de noviembre de 2015

VIII CONSULTAS

Las consultas sobre este Torneo deberán formularse por escrito, mediante correo electrónico dirigido a torneoemprendimiento@lascondes.cl, hasta el martes 20 de octubre a las 18:00 horas.

Las respuestas a las consultas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de todos los participantes hasta la fecha de cierre de la convocatoria (22 de octubre de 2015), a través de la página web municipal: www.lascondes.cl/torneo.

- 2) MODIFÍCASE el Decreto Sección 1^a N°2896 de fecha 23 de septiembre de 2015, que aprueba las Bases de Postulación y llama a postular al Torneo Comunal de Emprendimiento e Innovación Municipalidad de Las Condes 2015, en los siguientes puntos:

- 3) Las Bases de Postulación a Torneo Comunal de Emprendimiento e Innovación Municipalidad de Las Condes 2015, estarán a disposición a través de una plataforma en el sitio www.lascondes.cl/torneo y en el Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento, Área de Emprendimiento, ubicada en Camino El Alba Nº9007, entre el 28 de Septiembre y hasta el 22 de octubre de 2015, ambas fechas inclusive, entre las 8:30 y las 13:00 horas.
- 4) Las consultas sobre las Bases deberán formularse por escrito, mediante correo electrónico dirigido a torneoemprendimiento@lascondes.cl hasta el 20 de octubre de 2015 a las 18:00 horas.
- 5) Las respuestas a las consultas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de todos los participantes hasta la fecha de cierre de la convocatoria (22 de octubre de 2015), a través de la página web municipal www.lascondes.cl/torneo
- 6) La postulación al Torneo se efectuará a través de una plataforma disponible en el sitio www.lascondes.cl/torneo, entre el 28 de Septiembre y el 22 de octubre del 2015, ambas fechas inclusive. Por lo tanto, el plazo para postular vence impostergablemente el 22 de octubre de 2015 a las 24:00 horas.
- 3) En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en las Bases del Torneo y en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 2896 de fecha 23 de septiembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- SEPLAN
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Relaciones Públicas y Prensa
- Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento (2)
- Oficina de Partes